



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

De la Presidencia del Consejo de Ministros hemos recibido la siguiente circular.

«ILLMO. SR.: En 31 de Julio de 1876, se expidió por el Ministerio de Gracia y Justicia una Real orden dirigida á todos los Prelados del Reino, en que haciéndoles presente la aflictiva situacion del Erario y la imperiosa necesidad de aunar los esfuerzos de todos para mejorarla, se les invitaba á ceder en beneficio del Estado, durante el año económico que entonces comenzaba, la cuarta parte de las asignaciones personales que debian percibir con arreglo al Concordato de 1851, y á emplear su poderoso influjo cerca de los Sacerdotes sujetos á su jurisdiccion, para que hicieran igual donativo. La respuesta fué la que era de esperar del nunca desmentido patriotismo del Episcopado

